

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.875

Jueves 13 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2505388

#### EXTRACTO

ISABEL MARGARITA PEÑA LEZAETA, Notario Suplente De Don EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359, de la comuna de Providencia, Certifica: que por escritura pública de fecha 7 de junio de 2024, repertorio N° 9.613 - 2024, ante mí, ÁLVARO EUGENIO MORALES MARDONES, constituyó una Sociedad por Acciones, cuyo estatuto se extracta a continuación: Nombre: "LABORATORIO CAVEO SpA", nombre fantasía "CAVEO SpA". Objeto: a) La comercialización, registro, almacenaje, distribución, transporte, importación y exportación - por cuenta propia o por cuenta de terceros- de todo tipo de productos farmacéuticos, químico farmacéuticos, materias primas, insumos, artículos, productos naturales y dietéticos en plaza, vacunas y medicamentos para uso humano, sean de producción propia o de otras empresas nacionales o extranjeras; b) La representación de empresas nacionales o extranjeras del rubro farmacéutico; c) La contratación de servicios relacionados a almacenaje farmacéutico, laboratorios de control de calidad y operadores logísticos autorizados; d) La adquisición de todo tipo de bienes necesarios para la gestión, venta de productos farmacéuticos para el consumo humano, productos naturales y dietéticos a instituciones de salud públicas y privadas autorizadas; e) La adquisición del conjunto de conocimientos, marcas comerciales y autorización del mercado de la industria farmacéutica; f) Inversiones en instrumentos financieros en general sin limitación alguna de todo tipo, compra y venta de moneda extranjera, recepción y envío al extranjero de divisas; y g) En general, la sociedad podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la sociedad. Capital: \$1.000.000, íntegramente suscrito y pagado. Administración: Corresponderá a una persona natural o jurídica, designada por la junta de accionistas, a la que corresponderá también su remoción. Duración: La duración de indefinida. Santiago, 10 de junio de 2024.

CVE 2505388

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

